



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2020-MDC/GM

Cachachi, 10 de febrero del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Informe N° 0034-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 03 de febrero (332 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación de obra mediante acto administrativo de la Obra *"RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2019-MDC/GM de fecha 11 de junio del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR *"RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"*, con Código Único de Inversión N° 2450013, por el monto de S/ 72,882.23 (Setenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 23/100 soles); propuesto para ejecución por Administración Directa;

Que, mediante Memorando N° 0186-2019-MDC/GISP, de fecha 15 de agosto del 2019, se designó al Ing. Civil Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743 como RESIDENTE de la Obra *"RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605, con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, con fecha 16 de agosto del 2019, asume funciones de INSPECTOR de la Obra *"RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"*



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2020-MDC/GM

CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605, el Ing. Civil Anner Moreno Adrianzen con registro CIP N° 111833, con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de Terreno de fecha 16 de agosto del 2019, y con fecha 18 de agosto del 2019 se inicia la ejecución de Obra, teniendo como fecha de término contractual el 02 de octubre del 2019;

Que, mediante INFORME N° 06A-2019-P.J.T.M-RO-CHINGOL/MDC, de fecha 24 de setiembre del 2019, el Residente de Obra Ing. Pablo Julian Terrones Medina solicita Modificación Presupuestal de Obra por incremento del presupuesto, debido a costos no considerados en el Expediente Técnico, por un monto de S/ 4,916.92 (Cuatro Mil Novecientos Dieciséis con 92/100);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2019-MDC/GM de fecha 25 de setiembre se APRUEBA el Expediente Técnico Actualizado y Reformulado del Proyecto IOARR "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2450013; por un costo total de financiamiento de S/. 77,799.15 (Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve con 15/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 036-2019-MDC/GM de fecha 25 de octubre se DESIGNA al COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, firmándose el Acta de Entrega y Recepción de Obra con fecha 07 de noviembre del 2019;

Que, según INFORME N° 015-2019-USLO-MDC/JAQQV, de fecha 24 de diciembre del 2019 el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra – Ing. Jhony Alismender Quiliche Vasquez, hace llegar OPINIÓN FAVORABLE, a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605, elaborada por el Ing. Vasco Ari Andre Goicochea Salcedo con RUC N° 10435450542, liquidación formulada en concordancia a los procedimientos para la liquidación de Obras por tipo de ejecución Presupuestaria Directa, Sistema Nacional de Programación Mutianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes; por un costo real de S/ 73,698.30 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 30/100 soles), monto que incluye la Liquidación de obra, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA: ING. ANNER MORENO ADRIANZEN
RESIDENTE DE OBRA: ING. PABLO JULIÁN TERRONES MEDINA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2020-MDC/GM

OBRA: IOARR "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605

FINANCIÓ: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

Costo Directo	S/58,307.99
Gastos Generales	S/15,325.00
Elaboración Expediente Técnico	S/ 0.00
Supervisión de Obra	S/1,166.16
Liquidación de Obra	S/3,000.00
Total Autorizado	S/77,799.15

B. PAGADO

Pagos realizados Año 2019-2020	S/73,698.30
• Costo Directo	S/61,838.30
• Gastos Generales	S/8,860.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/0.00
• Supervisión de Obra	S/0.00
• Liquidación de Obra	S/3,000.00
Total Pagado	S/73,698.30

(Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 30/100 soles)

Que, mediante INFORME N° 013-2020-MDC/OAJ, de fecha 05 de febrero del 2020 (03 folios), el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez hace llegar opinión favorable para la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605, en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

Que, mediante INFORME N° 008-2020-MDC-SGAF, de fecha 10 de febrero del 2020 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe de gastos del proyecto de inversión pública: IOARR "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605, por el importe que se detalla a continuación:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Monto Pagado S/
1501-080202	Costo de Construcción por administración directa - personal	S/4,760.00
1501-080203	Costo de Construcción por administración directa - bienes	S/20,354.30
1501-080204	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/9,940.00
1501-080205	Costo de Construcción por administración directa - otros	S/1,830.00



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013-2020-MDC/GM

1501-080403	Costo de Construcción por administración directa - bienes	S/28,234.00
1501-080404	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/8,580.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/73,698.30

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra *"RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2450013 y Código INFOBRAS N° 108605, por un monto total de **S/ 73,698.30 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 30/100 soles)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura a través de la instancia correspondiente realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, al Inspector Técnico, Unidad de Tesorería, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SGAF
- 3.-GEI
- 4.-USLO
- 5.-UT
- 6.-II



Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Estéban
Gerente Municipal